

Notas indicativas para redactar la **Memoria** de actividades por las que se constituye la **S.A.T.** proyectada, de acuerdo con lo estipulado en la **Orden Ministerial de 14 de septiembre de 1982**, que desarrolla el Real Decreto 1776/81 de 3 agosto.

Actividad: SERVICIOS AGRÍCOLAS Y GANADEROS.

Administración de Regadíos.

Obras de Mejora Rural.

Servicios Generales.

M E M O R I A

- 1. Descripción del servicio que la S.A.T. ofrecerá a los socios:** Se describirá la clase de servicios: Administración de riegos, establecimiento de secaderos, instalación para la selección de semillas, instalación y explotación en común de tanques para la refrigeración de la leche, así como asistencia técnica, administrativa, sanitaria, etc., en explotaciones, o bien si son administración o conservación de cualquier otro bien o servicio comunitario. etc.
- 2. Finalidad perseguida y beneficios que proporcionará:** Se indicarán los motivos que existen para la constitución de la S.A.T. y los beneficios que proporcionará, incluso cuando éstos no sean materiales.
- 3. Características de los beneficiarios:** Se indicarán las clases de beneficios: explotaciones agrícolas, ganaderas, agroindustriales, viviendas rurales, núcleos rurales, etc. Asimismo, se indicará el número de cada clase de beneficios.
Cuando se trate de explotación de tierras, se indicarán las superficies beneficiadas, tanto de secano como de regadío. En ganadería se indicarán las clases de ganado, así como el número de cabezas de cada una de ellas.
- 4. Instalaciones:** Se describirán las instalaciones precisas para que la S.A.T. pueda proporcionar el servicio o aquellas cuya administración o conservación corresponda a la S.A.T., indicando sus características y si son propiedad de la S.A.T. o arrendatarias.
- 5. Presupuestos:** Se describirá el presupuesto aproximado, por Capítulos, de las mejoras a realizar, para llevar a cabo los servicios objeto de la S.A.T.
- 6. Costo del servicio:** Se indicará, aproximadamente, la cantidad anual calculada para hacer frente a la amortización de las financiaciones obtenidas y al resto de los gastos anuales que genere el servicio a implantar, así como su incidencia sobre cada socio beneficiado en función de su superficie, ganado, hora de trabajo, o cualquier otro índice que se haya podido tomar en cuenta para el cálculo de estas futuras derramas.
- 7. Financiación:** Se indicarán las aportaciones directas de los socios y los créditos a solicitar; en éste último caso se señalarán los Organismos Oficiales de quien se soliciten, así como las garantías ofrecidas.

- 8. Fecha prevista para la iniciación de las actividades proyectadas:** Se indicará, aproximadamente, el tiempo invertido en la tramitación, construcción e instalación de la actividad proyectada y, consecuentemente, la fecha prevista para su iniciación.
- 9. Observaciones:** Se indicará cualquier dato o circunstancia, no expresado en los puntos anteriores, y que se considere de interés para mejor conocimiento de la actividad a desarrollar. En particular se expresarán los puestos de trabajo que con motivo del desarrollo de la actividad se vayan a mantener o a crear.

En....., a de de.....
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA RECTORA